



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, **01 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1951

VISTO:

La organización del VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO para la lectura y la escritura en América Latina, que se realizará en Córdoba, el 6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza 08/12 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas Nº 214/2011, declarando el VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO 2013 de interés institucional y académico,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar la erogación con fecha 26 de octubre del corriente, a favor de la profesora Cecilia Muse, DNI Nº 16.856.887, en concepto de reintegro de pasajes Buenos Aires - Córdoba, Córdoba – Buenos Aires con motivo de su participación en la Comisión organizadora del VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO para la lectura y la escritura en América Latina, que se

12



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

realizará en Córdoba, el 6, 7 y 8 de noviembre de 2013, por un monto de **pesos un mil doscientos cuarenta (\$1.240.-)**.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

vn

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Luis Jaimez'.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Silvia N. Barelli'.

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba